

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1161

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país en misión oficial del 14 al 18 de marzo de 2012, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la ?XXII Reunión Ordinaria de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas ? FLAR? y en la ?Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo ? BID y la Corporación Interamericana de Inversiones?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.